

EXP-UNC:0022253/2019

VISTO:

la nota presentada por el **Prof. Francisco Gustavo Pazzarelli**, por la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 05 al 18 de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia porque ha sido invitado por el Programa de Posgrado en Antropología Social, del Museo Nacional de la Universidad Federal de Río de Janeiro (Brasil), para impartir dos conferencias y participar de reuniones de trabajo relativas a proyectos conjuntos con colegas y estudiantes de la casa de estudio;

que adjunta la documentación correspondiente de acuerdo con la reglamentación vigente;

que el Departamento de Antropología ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. Pazzarelli se desempeña como Profesor Asistente, con dedicación simple por concurso, en la cátedra Problemáticas de la Arqueología, del Departamento de Antropología, con vencimiento de designación el 06 de agosto de 2023;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo y el Art. 49, apartado I, inc. "e" de la Resolución nº 1222/14 del H. Consejo Superior;


EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:


**ARTÍCULO 1º.** CONCEDER licencia, con goce de sueldo, al **Prof. FRANCISCO GUSTAVO PAZZARELLI**, Legajo 41329, en el cargo de Profesor Asistente, con dedicación simple por concurso, en la cátedra Problemáticas de la Arqueología, del Departamento de Antropología, desde el 05 al 18 de junio de 2019.

**ARTÍCULO 2º.** Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 03 JUN 2019

RESOLUCIÓN Nº: **0541**  
cpk

  
LIC. VANESA V. LÓPEZ  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
UNC

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.